

2.1-4.16

Rectoría



Universidad
del Cauca

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0177 DE 2024
(23 de febrero)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Oferta Pública No. 002 de 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008 y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la invitación.

El proyecto de pliego de condiciones del proceso fue publicado en el portal www.unicauca.edu.co/contratacion para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.

Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones, la Universidad recibió observaciones, las cuales fueron atendidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$298.504.000)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número D412-202400189 del 14 de febrero de 2024, expedido por la División de Gestión Financiera de la Universidad del Cauca.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE SERVICIOS DE HOTEL PARA ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE DOCENTES VISITANTES, CONFERENCISTAS, PROFESORES INVITADOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE PREGRADO, POSGRADO Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2024.

[Firma manuscrita]



ISO 9001:2015 SC-CER 458932

IQNET CO-SC-CER-05032

Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Rectoría

Universidad
del Cauca

Continuación Resolución Rectoral No. **0177** de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Oferta Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA 2024	LUGAR
Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	21 de febrero	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	23 de febrero hasta las 09:00 a.m.	En la calle 4 No. 5-30 segundo piso o en formato Word, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	23 de febrero	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de Convocatoria Pública.	23 de febrero	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	23 de febrero	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso de que sea necesario)	26 de febrero	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la convocatoria pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobre No. 1	28 de febrero hasta las 11:00 am	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca o al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co Audiencia presencial/virtual
Evaluación de las ofertas (componente jurídico, financiero y técnico).	28 de febrero	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5- 30 Segundo Piso Popayán – Cauca
Publicación del informe de evaluación	29 de febrero	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Presentación de observaciones y documentos subsanables.	04 de marzo hasta las 10:00 a.m.	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca o al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co



ISO 9001:2015 SC-CER 45032

IONet CO-SC-CER45032

Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Rectoría

Continuación Resolución Rectoral No. **0177** de 2024

Universidad
del Cauca

Respuesta a las observaciones formuladas y publicación de la evaluación definitiva	04 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia de adjudicación.	05 de marzo 09:30 a.m.	Sala de Juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca Audiencia presencial/virtual

ARTICULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTÍCULO QUINTO: La universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Popayán, ciudad universitaria, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector

Proyectó: Adriana M. Puscuz Bravo – Abogado contratista – Vicerrectoría Administrativa
Revisó: Cristina Paz – Profesional Universitaria – Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Jorge Enrique Barrera Moreno – Vicerrector Administrativo
Pablo Zambrano – Jefe - Oficina Asesora Jurídica



ISO 9001:2015 SC-CER 45032



IQNet CO-SC-CER45032

Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co